



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE «B» QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y SOBRE «C» QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EXPEDIENTE	EXPTÉ NÚMERO 85/2018. CONTRATO DE SERVICIOS DE UN REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ORQUESTAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA HUMILDAD 2018				
LUGAR	SALON DE PLENOS – CASA CONSISTORIAL PLAZA DE ESPAÑA, 1 - PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES)				
FECHA CELEBRACIÓN	05/04/2018	HORA COMIENZO	12.00	HORA FINALIZACION	12.20
ASISTENTES	<p>- Presidente:</p> <p>D. Julio César Martín García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.</p> <p>- Vocales:</p> <p>D^a. María Raquel Zamora Camacho, Concejala Grupo Socialista del Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D^a. María del Carmen Rufo Lozano, personal laboral del Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D. Roberto Carrodegua Méndez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>- Secretaria:</p> <p>D^a. María de las Peñas Sánchez Fernández, funcionaria del Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>No asiste a la Mesa de Contratación D^a. Ana Isabel Alonso García, excusando su inasistencia el Sr. Presidente por motivos laborales.</p>				

Al concurrir la mayoría absoluta de los miembros y siendo las 12.00 horas del día señalado, queda constituida la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2018 para asistir al órgano contratación competente en la adjudicación del contrato epigrafiado, siendo publicada su composición en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento con una antelación mínima de siete días a la celebración de esta reunión.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2018 se aprobó iniciar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de servicios de espectáculos consistente en actuaciones musicales a celebrar los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2018 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de la Humildad de Peraleda de la Mata (Cáceres). Al mismo tiempo, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos en que figura en el expediente administrativo, reteniendo crédito por importe de 25.894,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.338.226.09.02 (FESTEJOS POPULARES) del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 en vigor.

La convocatoria de la licitación fue publicada en el B.O. de Cáceres número 0043, de 1 de marzo de 2018 y en el Perfil de Contratante (www.peraledadelamata.es), para que durante el plazo de quince días naturales, los interesados pudiesen presentar las proposiciones que

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

estimasen pertinentes. Durante el citado plazo, se han presentado dos ofertas, según consta en el expediente administrativo:

1. N.º de registro de entrada: 2018-E-RC-335. Fecha de registro: 12/03/2018. Empresa: ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBEN CARLOS, S.L.
2. N.º de registro de entrada: 201600100001361. Fecha de registro: 16/03/2018. Empresa: PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L.

El contrato se divide en TRES (3) lotes, establecidos en función de las diferentes calidades de las orquestas a contratar en función de los días, y atendida la existencia de representaciones con derechos de exclusiva y situaciones asimiladas en el ámbito sobre el que versa la contratación, que implicarían que, de no efectuarse la citada división por lotes del objeto del contrato, se restringiría la posible concurrencia entre licitadores, actuando todo ello en detrimento de la economía municipal y favoreciendo la colusión y reduciendo las posibilidades de acceso de las empresas al presente procedimiento.

A tal fin, se han respetado las exigencias del artículo 86.3 TRLCSP, teniendo en cuenta que el conjunto de las actuaciones constituyen una unidad funcional, y que sin embargo son susceptibles de aprovechamiento independiente, siendo que el procedimiento elegido lo es atendiendo a la globalidad del precio del contrato, sin restricción alguna a las reglas sobre publicidad y concurrencia y, antes al contrario, buscando favorecer ésta.

Los lotes establecidos son los siguientes:

LOTES	ACTUACION MUSICAL
1	JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
2	VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
3	SABADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El objetivo de la sesión es la apertura y verificación de la documentación presentada por los licitadores, en tiempo y forma, contenida en el sobre A, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación. Calificada esta documentación, y en el caso de no observarse defectos u omisiones subsanables, se procederá, en acto público, a la apertura del sobre «B» y sobre «C».

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las disposiciones legales aplicables al acto, contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato administrativo.

Acto seguido, y conforme establece la Cláusula Decimoprimeras, se ordena por la Presidencia la apertura del Sobre «A» - "Documentación Administrativa" -, siguiente el orden cronológico de registro de entrada de las ofertas presentadas, según certificado expedido por el Secretario-Interventor de la Corporación, siendo las empresas licitadoras las relacionadas anteriormente.

Se procede por la Secretaria de la Mesa a certificar la relación de documentos, dando lectura en voz alta, comprobando el cumplimiento del Pliego regulador del contrato. Finalizada la lectura de la documentación, la Mesa de Contratación no observa defectos u omisiones en la documentación presentada.

Posteriormente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede, en acto público, a la apertura del Sobre «B» que contiene la documentación técnica. No se encuentra presente en el salón de sesiones ningún representante de las empresas licitadoras.



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

En este sobre se recoge la documentación que deberá contener como mínimo los aspectos que serán objeto de valoración según el presente Pliego, debiendo aportar en todo caso material que permita visualizar actuaciones de los grupos y orquestas, tales como videos, enlaces de páginas web, etc.. En todo caso, deberá presentar un compromiso de reserva por escrito, de la Agencia de Management o representación de las orquestas que se comprometa a contratar, que indique que la orquesta se compromete a actuar en las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de la Humildad 2018, indicándose el día concreto a que tal compromiso se refiere, en caso de que el licitador resulte adjudicatario. En caso de no presentar este compromiso, se le puntuará con cero (0) puntos.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, resulta la siguiente puntuación:

LOTES	ACTUACIÓN MUSICAL	OFERTA ESPECTACULOS Y EVENTOS RUBEN CARLOS S.L.	EMPRESA PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L
1	JUEVES 13-09-2018	ORQUESTA PRINCESA	DOS SIN TRES
2	VIERNES 14-09-2018	GRUPO LA HUELLA	D' SHALOM
3	SABADO 15-09-2018	MANDRAGORA	ATRAPASUEÑOS BAND
	Puntuación	30 PUNTOS POR LOTE	0 PUNTOS POR LOTE

A continuación, se procede a la apertura de la oferta económica, Sobre «C», siendo las ofertas presentadas las que se detallan a continuación:

LOTES	ACTUACIÓN MUSICAL	OFERTA ESPECTACULOS Y EVENTOS RUBEN CARLOS S.L.	EMPRESA PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L
1	JUEVES 13-09-2018	3.400,00 € Y 714,00 € DE IVA	3000,00 € Y 630,00 € DE IVA
2	VIERNES 14-09-2018	7.500,00 € Y 1.575,00 € DE IVA	7.000,00 € Y 1.470,00 € DE IVA
3	SABADO 15-09-2018	10.500,00 € Y 2.205,00 € DE IVA	10.000,00 € Y 2.100 € DE IVA
	Puntuación	TOTAL: 0 PUNTOS	LA EMPRESA OFERTA ADICIONALMENTE 4 HINCHABLES PARA 5 DIAS A DETERMINAR POR EL AYUNTAMIENTO. TOTAL: 7 PUNTOS

De conformidad con el artículo 160 del TRLCSP, a la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus componentes, eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTES	ACTUACIÓN MUSICAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018	ESPECTACULOS Y EVENTOS RUBEN CARLOS S.L.
2	VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	ESPECTACULOS Y EVENTOS RUBEN CARLOS S.L.
3	SÁBADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018	ESPECTACULOS Y EVENTOS RUBEN CARLOS S.L.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa deberá motivar su decisión.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido, haciéndose pública en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

No siendo otro el objeto de la reunión y siendo las 12.20 horas del día de comienzo, la Presidencia de la Mesa da por concluida la misma, extendiéndose a continuación la presente acta para su elevación al órgano de contratación a fin de proceder, en su caso, a la correspondiente adjudicación, previo requerimiento de la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, que como Secretaria de la Mesa, **CERTIFICO** (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN).